



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
Email: municipalidad_campoaceval@outlook.com



Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

PROCESO: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 03/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL", ID 459733.-

En mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Campo Aceval, vengo a exponer las justificaciones técnicas y legales con respecto a la formalización de contrato en los siguientes términos:

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 15/2024, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante la actual situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley ya que la demora generaría un daño al interés público.

Que, en dicho contexto el presente procedimiento debe efectuarse teniendo en cuenta la necesidad de obtener rápidamente los bienes necesarios, para mantener la operatividad de las oficinas administrativas de la institución. Esto incluye las computadoras, impresoras y equipos de comunicación que es de vital importancia para la función diaria de la administración municipal; y considerando que es el único oferente participante del proceso.

POR TANTO, asumimos las responsabilidades de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

Campo Aceval, 22 de abril de 2025.



Lic. Gissela Elizabeth Rodas Noskaluk
Encargada UOC
Municipalidad de Campo Aceval